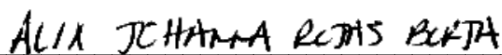


Paso 3. Política de Seguridad Vial

El **Área Metropolitana de Bucaramanga**, reconocemos que la Seguridad Vial es un valor fundamental para nuestra operación y la sostenibilidad de nuestra comunidad. Comprometidos con la protección de la vida de nuestros colaboradores, contratistas y los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga, establecemos los siguientes compromisos:

1. **Cumplimiento Legal:** Damos estricto cumplimiento a la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), y los lineamientos del PESV según la Resolución 40595 de 2022.
2. **Gestión de Riesgos Locales:** Dada la topografía característica de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, nos comprometemos a mantener un programa de mantenimiento preventivo y correctivo estricto, priorizando los sistemas de frenado, dirección y llantas de nuestra flota, garantizando su desempeño seguro en pendientes y vías urbanas.
3. **Cultura de Prevención con Motociclistas:** Reconociendo que el parque automotor en nuestra región tiene una alta participación de motocicletas, promovemos activamente la cultura de "puntos ciegos", el uso correcto de elementos de protección personal (casco certificado, chaleco reflectivo) y la conducción defensiva.
4. **Tolerancia Cero:** Se prohíbe estrictamente la conducción bajo la influencia de alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que alteren la capacidad de reacción. Asimismo, está terminantemente prohibido el uso de dispositivos móviles (celulares) durante la conducción.
5. **Capacitación Continua:** Desarrollaremos programas de formación orientados a la sensibilización vial, enfocados en la siniestralidad real del AMB, fomentando el respeto por las señales de tránsito y la movilidad compartida.
6. **Mejora Continua:** Evaluaremos periódicamente nuestros indicadores de desempeño vial para identificar tendencias de accidentalidad y aplicar medidas correctivas que eliminen la reincidencia en comportamientos de riesgo.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores. La Dirección se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la ejecución del PESV.



ALIX JOHANA ROJAS BORJA

DIRECTORA (P)

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

FECHA DE FIRMA